

CONTRATO N° 77/2024  
LPN N° 17/2024  
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO OIAT  
ID N° 453.579

Entre el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA (INTN), con RUC N° 80000638-0, domiciliado en Avda. Gral. Artigas N° 3973 c/ Gral. Roa del Barrio Santísima Trinidad de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la Directora General, Ing. Lira Rossana Giménez Giménez con C.I. N° 915.693, nombrada en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N°53, denominado en adelante "LA CONTRATANTE" por una parte; y por la otra, Ingenieros Electrónicos Asociados, con RUC N° 2519605-7, domiciliado en Héroes del Chaco N°70 c/La Pachal I, de la ciudad de Luque - República del Paraguay, representada para este acto por su Representante Legal, Christopher Orlando Arevalo con C.I. 2.519.605, en adelante denominada "EL PROVEEDOR" e individualmente, "PARTE" y en conjunto "LAS PARTES", por lo que acuerdan celebrar el presente Contrato para el/la MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO OIAT, en el marco del proceso de LPN N° 17/2024, con ID N° 453.579, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.-

### 1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

La provisión de MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO OIAT, en el marco del proceso de LPN N° 17/2024 con ID N° 453.579.-

### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato, sus adendas y modificaciones;
- El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones,
- Los datos cargados en el SICP,
- La oferta del proveedor,
- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación. -

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. -

### 3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del Contrato son: APLICA –Adendas si las hubiera

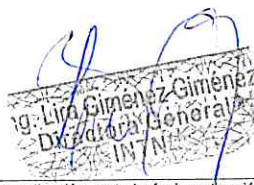
### 4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 453.579-

### 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LPN N° 17/2024, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO OIAT, con ID N° 453.579, convocado por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).

La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 798/2024.-



CONTRATO N° 77/2024  
LPN N° 17/2024  
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO OIAT  
ID N° 453.579

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

N° de Orden	N° De Item	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Monto Total (IVA Incluido) G.
<b>Lote 8 - Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio</b>								
1	8	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio-Mantenimientos de estufa EST-M-05código patrimonial: 23001.05.05.00.00.5371	N/A	N/A	Unidad	1.00	5.500.000	5.500.000
<b>Lote 17 - Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio-Equipo de Macro Kjeldahl</b>								
1	1	Insumos-Servicio técnico de mantenimiento e instalación de repuestos al equipo Macro Kjeldahl KI 13/26, Marca Gerhardt, . Con provision de insumos necesarios con código patrimonial 23001.04.23.00.00.0530. Insumos necesarios: Accesorio de destilación Reitmair (trampa) para equipo macro Kjeldahl modelo KI 13/26 marca Gerhardt ( tres unidades), Tapón de goma, macro, con orificio perforado (6 unidades), Colector de vidrio, 6 posiciones, para aparato de digestión KI13/26 una unidad), Clip de resorte FK, para adaptador ADmi+ADma ( 6 unidades), Adaptador macro ADma, de vidrio, para colector de escape ( 6 unidades), Abrazadera de manguera 20-32 mm (6 unidades), Manguito de goma GM para condensador, L 55mm, 20x28 ( 6 unidades). Con garantía mínima de 6 meses y servicio técnico garantizado.	N/A	N/A	Unidad	1.00	6.300.000	6.300.000
1	2	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación de equipo de macro kjeldahl con código patrimonial 23001.04.23.00.00.0530.	N/A	N/A	Unidad	1.00	24.200.000	24.200.000
<b>Lote 29 - Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio</b>								
1	29	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio-Mano de obra-Analizador de punto de inflamación Marca LIOP	N/A	N/A	Unidad	1.00	4.900.000	4.900.000
<b>Lote 36 - Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio-Fotometro de llama</b>								
1	1	Insumos-Servicio de mantenimiento, reparación de ignición de encendido, cambio de consumibles necesarios para su funcionamiento correcto y puesta en marcha con código patrimonial 23001.04.23.00.00.0022, Garantía mínima de seis meses	N/A	N/A	Unidad	1.00	4.600.000	4.600.000
1	2	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - Servicio de mantenimiento Fotometro de llama código patrimonial 23001.04.23.00.00.0022	N/A	N/A	Unidad	1.00	1.900.000	1.900.000
<b>Lote 56 - Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio-Equipo Vapodest marca Gerhardt - Unidad automática de destilación de proteínas Kjeldahl con automuestreador</b>								

**IAEA**  
CENTRO ELECTRONICOS ASOCIADOS  
TEL: 021 297 5757

Ing. Lira Giménez Giménez  
Directora General  
INTN



CONTRATO N° 77/2024  
LPN N° 17/2024  
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO OIAT  
ID N° 453.579

N° de Orden	N° De Item	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Monto Total (IVA Incluido) G.
1	1	Insumos-Servicio de Mantenimiento Preventivo de equipo Vapodest 500. Verificación de sistema eléctrico, Limpieza del equipo, Test funcional del equipo Cambio de partes del kit de mantenimiento anual, Chequeo de calibraciones. Consumibles y Servicios para Equipo Vapodest marca Gerhardt - Unidad automática de destilación de proteínas Kjeldahl con automuestreador - VAPODEST 500: Kit de Mantenimiento anual que contiene: Bombas, Sellos, Orings, tubos de silicona, switches, reductores, entre otros consumibles necesarios para los 12 meses de operación. N° Patrimonial 23001.05.13.00.00.0607	N/A	N/A	Unidad	1.00	5.200.000	5.200.000
1	2	Mano de obra-Servicio de Mantenimiento Preventivo de equipo Vapodest 500. Verificación de sistema eléctrico, Limpieza del equipo, Test funcional del equipo Cambio de partes del kit de mantenimiento anual, Chequeo de calibraciones. Consumibles y Servicios para Equipo Vapodest marca Gerhardt - Unidad automática de destilación de proteínas Kjeldahl con automuestreador - VAPODEST 500: Kit de Mantenimiento anual que contiene: Bombas, Sellos, Orings, tubos de silicona, switches, reductores, entre otros consumibles necesarios para los 12 meses de operación. N° Patrimonial 23001.05.13.00.00.0607	N/A	N/A	Unidad	1.00	8.200.000	8.200.000
<b>Lote 58 - Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio-Extractor automático de grasas por solvente</b>								
1	1	Insumos-Servicio de Mantenimiento Preventivo de equipo Verificación y/o reparación de sistema eléctrico Test funcional del equipo, Cambio de partes del kit de mantenimiento anual que contiene: Sellos, Orings, tubos de silicona, switches, reductores, entre otros consumibles necesarios para los 12 meses de operación. Código Patrimonial N° 23001.05.13.00.00.0606.	N/A	N/A	Unidad	1.00	7.500.000	7.500.000
1	2	Mano de obra-Servicio de Mantenimiento Preventivo de equipo Verificación y/o reparación de sistema eléctrico Test funcional del equipo, Cambio de partes del kit de mantenimiento anual que contiene: Sellos, Orings, tubos de silicona, switches, reductores, entre otros consumibles necesarios para los 12 meses de operación. Código Patrimonial N° 23001.05.13.00.00.0606.	N/A	N/A	Unidad	1.00	4.100.000	4.100.000
<b>PRECIO TOTAL G.</b>						<b>72.400.000</b>		

**IAEA**  
INGENIEROS ELECTRONICOS ASOCIADOS  
TEL: 021 327 5157

Ing. Lura Giménez Giménez  
Directora General  
INTN

CONTRATO N° 77/2024  
LPN N° 17/2024  
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO OIAT  
ID N° 453.579

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: G. 72.400.000 [Guaraníes Setenta y dos millones cuatrocientos mil] IVA INCLUIDO.-

La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los Servicios, el precio establecido en el presente Contrato o las suma que resulten pagaderas, de conformidad con lo dispuesto en Pliego de Bases y Condiciones.-

#### 7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá de vigencia desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

#### 8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

#### 9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del Contrato estará a cargo de: La Lic. Laura Maria Silva Jojot, Directora del Organismo de Investigación y Asistencia Tecnológica (OIAT) del INTN..-

#### 10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la firma del contrato. –

#### 11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

#### 12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22 y en las Condiciones Generales del Contrato.–

#### 13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

#### 14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte de este que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del

 IAIA  
INGENIEROS ELECTRONICOS ASOCIADOS  
TEL: 091 277 5757

  
Laura Maria Silva Jojot  
Directora General

CONTRATO N° 77/2024  
LPN N° 17/2024  
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO OIAT  
ID N° 453.579

Contrato.

**15. IDIOMA DEL CONTRATO.**

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

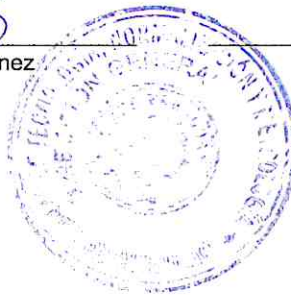
El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

**16. SUSCRIPCIÓN.**

EN TESTIMONIO de conformidad, se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 04 días del mes de DICIEMBRE de 2024.

  
Ing. Lira Rossana Giménez Giménez  
Directora General  
INTN



  
Ing. Christopher Arevalo  
Christopher Orlando Arevalo  
Ing. Biomédico  
Proveedor Reg. Prof. N° 2A  
Ingenieros Electrónicos Asociados

  
INGENIEROS ELECTRONICOS ASOCIADOS  
TEL: 021 377 5757